

SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 09-2025

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 05 de marzo del año dos mil veinte y cinco, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal: el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; la señora Concejala: Doris Lorena Urapari Encalada; Los señores Concejales: Héctor Ashanga Shiguango y Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Aprobación del Orden del día. 2.- Aprobación del acta anterior. 3.- Análisis y Resolución, referente al pedido realizado mediante Oficio N° CBL-J1-2025-00011-M, suscrito por el TCrnl.(B) Carlos Bonilla, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Loreto. 4.- Análisis y Resolución en primera instancia de la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 - REFERENTE A AJUSTE DE SALDO DISPONIBILIDADES (SALDO CAJA-BANCOS) MEDIANTE SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE CREDITOS. 5.- Clausura. **DESARROLLO DE LA SESION.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *“señor secretario proceda con la constatación del Quórum; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejales Héctor Ashanga Shiguango, “presente”:* Concejala Adela Magali Pacheco Borja, justifica su inasistencia con memorando N° GADMCL-C-2025-0091-M-GD, por encontrarse en comisión sobre la Ordenanza de Transporte de Animales, en la Ciudad del Coca: Concejales Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, *“presente”:* Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, justifica su inasistencia con memorando N° GADMCL-C-2025-0086-M-GD, por encontrarse con delegación en la ciudad del Coca, evento Policía Nacional: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, *“presente”:* Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres *“presente”:* Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *“Agradeciendo vuestra presencia y saludando a la población a través de las redes sociales, dejo instalada la sesión siendo las 10h30 diez horas con treinta minutos.* Continúa el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone: *“Secretario proceder con el punto del orden del día”.* Se acata la disposición: **PRIMERO.- Aprobación del Orden del día.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *señoras Concejales y Concejales en consideración el orden del día.* Solicita la palabra la Concejala Doris Lorena Urapari Encalada y manifiesta: considerando que no existen temas de incluir, propongo aprobar el orden del día. Apoya la moción el Concejales Héctor Ashanga Shiguango. Con lo acontecido califica la propuesta. Con ello el Alcalde, autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejales Héctor Ashanga Shiguango, *“a favor”:* Concejales Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, *“a favor”:* Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, *“a favor”:* Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres *“a favor”.* Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.** Aprobar el orden del día sin modificaciones. Interviene el Alcalde Kleber Fabian Olalla Torres y dispone: *“Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día”.* Se acata la disposición: **SEGUNDO. Aprobación del acta anterior.** Interviene la y dispone que se proceda con el tratamiento del acta correspondiente. Acatando lo dispuesto, se procede con el tratamiento del Acta de sesión ordinaria efectuada el 26 de febrero del año 2025. Concluido el proceso. Solicita la palabra la Concejala Doris Lorena Urapari Encalada y propone aprobar el acta en



SECRETARIA GENERAL

tratamiento. Apoya la moción el Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua y califica la propuesta. Con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, **"a favor"**: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, **"a favor"**: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada **"a favor"**: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, **"voto salvado"**: Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a) 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el Acta N° 08 de la sesión ordinaria efectuada el 26 de febrero del año 2025. **Artículo dos.-** Encargar al Secretario General el trámite correspondiente para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, y manifiesta: *Secretario continuar el orden del día.* Se procede. **TERCERO.- Análisis y Resolución, referente al pedido realizado mediante Oficio N° CBL-J1-2025-00011-M, suscrito por el TCrnl.(B) Carlos Bonilla, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Loreto.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone que por secretaría se de lectura del documento. Se acata la disposición y se procede con la lectura del Oficio N° CBL-J1-2025-00011-M. Concluida la lectura el Alcalde deja a consideración del Legislativo. Solicita la palabra el Concejal Héctor Ashanga Shiguango y expresa: *La petición se trata de una obra nueva que no está dentro del presupuesto del año 2025, sin embargo de acuerdo a la normativa luego del primer semestre del año ya se puede hacer reformas, por lo que propongo se considere en alguna reforma de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la institución municipal.* Solicita la palabra la Concejala Doris Lorena Urapari Encalada y manifiesta: *Apoyo la moción del compañero Concejal Hector Ashanga, para que se ubique la obra en la primera reforma general del presupuesto siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria.* Con lo acontecido califica la propuesta, *por lo que Alcalde,* autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, **"a favor"**: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, *antes informar al cuerpo de bomberos y población en general, que por normativa se puede reformar el presupuesto general a partir del primer semestre del año, esa es la razón que se ha decidido ubicar dicha partida en la primera reforma, con ello* **"a favor"**: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada **"a favor"**: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, **"a favor"**: Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a) 318, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Remitir el pedido mediante Oficio N° CBL-J1-2025-00011-M, suscrito por el TCrnl.(B) Carlos Bonilla, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Loreto, a la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, para que de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria se ubique la obra en la primera reforma general del presupuesto, a partir del primer semestre del año 2025. **Artículo dos.-** Disponer al Secretario General se remita a la dependencia referida para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. Interviene Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *Secretario continuar con el orden del día.* Se procede. **CUARTO.- Análisis y Resolución en primera instancia de la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 - REFERENTE A AJUSTE DE SALDO DISPONIBILIDADES (SALDO CAJA BANCOS) MEDIANTE SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE CREDITOS.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone a la Directora Financiera, realice la exposición de la reforma. Acatando la disposición la Ing. Carmela de los Angeles Asipuela Vasco, explica de forma detallada la propuesta de reforma contemplada en el Informe N° GADML-DF-004-2025-CA-I. Concluida la exposición el Alcalde deja a consideración del Legislativo. Solicita la palabra la Concejala Doris Lorena

SECRETARIA GENERAL

Urapari Encalada y expresa: *Con la exposición de la Directora Financiera y considerando que debe remitirse a la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal, instancia en la cual se puede ampliar el análisis, propongo aprobar en primera instancia y remitir a la Comisión antes referida para el tratamiento respectivo.* Solicita la palabra el Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua y señala: *en la reforma constan obras muy importantes sin embargo existen otras necesidades que deben ser atendidas, me refiero a la contratación de un vehículo para los Concejales y el arreglo de la impresora que no está en funcionamiento, esto solicito se analice dentro de la Comisión, con ello apoyo la moción de la compañera Concejala Doris Urapari.* Con lo acontecido califica la propuesta, por lo que Alcalde, autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, **"a favor"**: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, **"a favor"**: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada **"a favor"**: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, **"a favor"**: Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a) 318, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar en Primera Instancia la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 - REFERENTE A AJUSTE DE SALDO DISPONIBILIDADES (SALDO CAJA-BANCOS) MEDIANTE SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE CREDITOS), de conformidad Informe N° GADML-DF-004-2025-CA-I, presentado por la Directora Financiera. **Artículo dos.-** Remitir a la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, para que cumplan el Procedimiento Correspondiente, con el sustento de la parte Técnica-Legal y presenten el Informe, que servirá de sustento en el tratamiento de Segunda Instancia en la Sesión que para el efecto convoque el Ejecutivo. **Artículo tres.-** Disponer al Secretario General el procedimiento pertinente para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. **QUINTO.- Clausura.-** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta y manifiesta: *"señoras Concejales y Concejales agradeciendo por su participación y también agradeciendo a quienes nos siguen a través de las redes sociales, dejo clausurada la sesión siendo las 11H11, once horas con once minutos de este miércoles 05 de marzo del año 2025.*

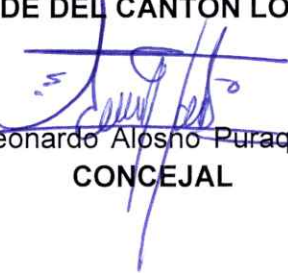
Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:



Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
ALCALDE DEL CANTON LORETO



Sra. Doris Lorena Urapari Encalada
CONCEJALA



Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua
CONCEJAL



Prof. Héctor Ashanga Shiguango
CONCEJAL



Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona
SECRETARIO GENERAL

